

MOOT AYNÍ 2024

REGLAMENTO

Como parte del evento Ayni 2024, queremos invitar a universidades nacionales de provincias fuera de Lima y Callao a participar en el Moot Ayni 2024. El Moot es una competencia de derecho que tiene como propósito que los alumnos profundicen en el conocimiento de distintas áreas del derecho y destrezas legales. Además de los conocimientos jurídicos que adquieren los participantes, es una dinámica cuya principal finalidad es el desarrollo integral de los alumnos que participan en ella.

I. REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y REGISTRO

Cada equipo deberá estar conformado por cuatro (4) integrantes que deberán ser estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho de la Universidad San Cristóbal de Huamanga. Sin perjuicio de ello, en la medida que AYNÍ se encuentra en la búsqueda de ampliar el alcance del proyecto, la Organización se reserva el derecho de admitir la inscripción de equipos de otras universidades del Perú de provincias fuera de Lima y Callao.

No podrán participar aquellos alumnos que hayan iniciado su actividad profesional como titulado y/o colegiado. El incumplimiento de esta regla supondrá la descalificación.

La inscripción se realizará de manera virtual, llenando el formulario contenido en el siguiente enlace: <https://forms.gle/cTBxkWhVK4SC6G5x7>

En la página web indicada, los equipos deberán consignar los datos indicados a continuación:

- Nombres completos de los integrantes del equipo.
- Correo electrónico de los integrantes del equipo.
- Teléfonos de contacto de los integrantes del equipo.
- Universidad de los integrantes del equipo.

La fecha límite de inscripción es el jueves 26 de septiembre de 2024.

El equipo de organización enviará una comunicación a dichos correos electrónicos confirmando el registro en caso corresponda.

En función al número de postulantes, la Organización se reserva el derecho de seleccionar y decidir aquellos equipos que pasarán a Fase oral en base al contenido del Informe. De ser el caso, esta decisión será comunicada oportunamente a los postulantes.

II. PUBLICACIÓN DEL CASO

El caso será publicado en la web del estudio Bullard, Falla, Ezcurra+, y también será publicado en redes sociales. Los participantes correctamente inscritos recibirán el caso y cualquier otra actualización vía correo electrónico.

III. DINÁMICA DE LA COMPETENCIA

En esta edición del Moot Ayni, se incluirá una fase escrita y una fase oral. La competencia consiste esencialmente en: (i) La redacción y presentación de un informe escrito, en cual

los participantes deberán analizar los principales problemas jurídicos del caso, considerando las posiciones que podrían plantear la parte demandante y la parte demandada; así como su posición; y, (ii) la participación en las audiencias orales presenciales en las cuales los participantes actuarán como abogados de las partes del caso simulado materia del informe jurídico realizado, a partir de los roles otorgados por la

organización.

Aquellos interesados en participar deberán tomar en cuenta las siguientes reglas:

A. Participación de los equipos

- En la competencia participarán, como máximo veinte (20) equipos conformados por cuatro (4) alumnos por equipo, que serán alumnos de derecho e inscritos de acuerdo con lo indicado en la sección I del Reglamento.
- Los equipos deberán designar a los dos (2) oradores que participarán en el desarrollo de la etapa oral de la competencia. Designados ambos participantes, no podrán ser sustituidos por los otros miembros del equipo hasta el término de la ronda correspondiente.
- Los equipos que clasifiquen a la etapa oral de la competencia serán acompañados por un entrenador que será designado por la organización. Las audiencias consistirán en cuatro (4) audiencias de cuartos de final, dos (2) audiencias de semifinal, y una (1) audiencia final. En cada una de ellas se enfrentarán dos equipos: Uno defendiendo el rol del demandante y el otro el rol del demandado. El rol que representará cada equipo será informado previamente de acuerdo con el cronograma detallado en el Reglamento.

B. Desarrollo de la competencia

a. Fase escrita

Los equipos habrán de presentar un Informe que deberá analizar los principales problemas jurídicos de un caso simulado (i) desde la perspectiva de la parte demandante; (ii) desde la perspectiva de la parte demandada; y (iii) dando su posición individual con relación a los hechos materia de análisis.

Los hechos de la controversia que serán materia de la competencia y, en consecuencia, materia de análisis en el Informe Jurídico, son aquellos provistos en el caso simulado. Los equipos no deben incluir otros hechos, a menos que estos sean la conclusión lógica y necesaria de los provistos en el caso simulado, o que sean hechos ciertos y de público y notorio conocimiento.

i. Formato

Los escritos tendrán un máximo de 20 páginas con espaciado sencillo (1), en formato Times New Roman 12, tamaño A4 y con márgenes de 2,5 cm en todos los lados. Se excluyen de este máximo de páginas: la portada, índice, lista de doctrina y jurisprudencia.

Los Informes deberán contener el nombre y apellido de cada uno de los miembros integrantes del equipo. Los Informes que no cumplan con estas indicaciones quedarán fuera de consideración.

ii. Envío de los escritos

Se enviará el Informe Jurídico correspondiente en formato PDF al siguiente correo electrónico: aynibfe@bullardfallaezcurra.com, antes de las 24:00 horas (hora de Lima)

en la fecha indicada en el cronograma señalado en el Reglamento.

Los equipos que no lo hagan en la fecha y hora prevista, no podrán participar en las fases siguientes de la competencia.

b. Fase oral

Los equipos que sean seleccionados luego de la fase escrita de la competencia pasarán a la fase oral, en donde se simulará una audiencia de alegatos orales en la que los alumnos deberán sustentar sus argumentos frente a un tribunal compuesto por tres árbitros.

Dicha fase podrá comprender cuatro (4) audiencias de cuartos de final, y comprenderá, como mínimo dos (2) audiencias de semifinal y una (1) audiencia final.

i. Desarrollo de las audiencias

- Al comienzo de la sesión, el presidente del Tribunal tomará nota de los nombres de los oradores participantes y el número de equipo correspondiente. En primer lugar, deben indicar su nombre los oradores de la parte demandante, indicando también la parte que representan. En segundo lugar, lo harán los oradores de la parte demandada, indicando igualmente la parte que representan.
- La audiencia iniciará con el equipo que representa al demandante y expondrá sus argumentos por un lapso de veinte (20) minutos.
- Luego, el equipo que representa al demandado expondrá sus argumentos de defensa por un lapso de veinte (20) minutos.
- Concluidas las dos (2) exposiciones iniciales, la parte demandante tendrá diez (10) minutos para realizar una réplica de los argumentos señalados por la parte demandada.
- Asimismo, la parte demandada tendrá diez (10) minutos para realizar una réplica respecto de los argumentos señalados por la demandante en su réplica.
- Cada equipo debe distribuir el tiempo otorgado entre ambos integrantes. No está permitido que solo uno de ellos realice la exposición de los alegatos correspondientes de veinte (20) minutos.
- Durante el desarrollo de las audiencias, no está permitido el intercambio de información entre los participantes designados como oradores y los demás miembros del equipo, esto incluye, entre otros, la comunicación mediante algún medio virtual o de mensajería instantánea (WhatsApp, chat, etc.).
- Los equipos deberán exponer sus posiciones frente a un Tribunal Arbitral compuesto por tres (3) árbitros.
- Los árbitros podrán, en cualquier momento de la audiencia, realizar las preguntas que consideren pertinentes, ya sea sobre los hechos del caso o sobre los temas jurídicos que se encuentren en discusión.

ii. Tribunal Arbitral

Los árbitros tendrán total discreción para organizar el procedimiento y decidir sobre cualquier contingencia que se presente durante la celebración de la audiencia, incluyendo las relativas a la aplicación de las presentes Reglas.

IV. CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

i. Fase escrita

Los Informes serán evaluados y calificados con puntajes entre cero (0) y cien (100). En la evaluación se tomará en consideración, como principal criterio, la solidez de los argumentos para analizar los problemas jurídicos del caso simulado desde la perspectiva de ambas posiciones, así como la fundamentación de la opinión personal de cada equipo respecto de cada uno de estos problemas jurídicos. Adicionalmente, tomarán en cuenta la calidad del análisis efectuado, claridad en la redacción, profesionalidad y observancia de los elementos de estilo descritos en los artículos precedentes. También tendrá en cuenta si los argumentos están basados en hechos del caso o no.

ii. Fase oral

Cada miembro del Tribunal Arbitral deberá calificar a los equipos de acuerdo con las siguientes reglas:

- “Puntaje Individual”: Para calificar a cada uno de los oradores, cada miembro del jurado utilizará una escala de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.
- “Puntaje del Equipo”: Cada miembro del jurado utilizará una escala de 0 (cero) a 5 (cinco) puntos.

Los miembros del Tribunal Arbitral calificarán a los equipos y a cada uno de sus integrantes en función de su desempeño, tomando en consideración como criterio central sus habilidades para sustentar la posición que les ha sido asignada, independientemente de los méritos del caso.

Adicionalmente, tomarán en consideración los siguientes elementos de juicio: organización general y metodología de la exposición; conocimiento del caso y de las citas en que se apoye; manejo de los tiempos; forma de la presentación; actitud frente a las preguntas del tribunal; fuerza de convicción de su razonamiento legal y la pertinencia de los argumentos y análisis, entre otros.

V. ENTRENADORES

Una vez anunciados los equipos clasificados a la fase oral, la organización designará un entrenador a cada uno de los equipos que competirán en las rondas de cuartos de final, semifinales y final del Moot Ayni.

Los entrenadores serán asociados de los estudios Bullard, Falla, Ezcurra+ (“BFE”) y de Benites, Vargas & Ugaz (“BVU”). El rol de los entrenadores consistirá en guiar a los equipos participantes en la preparación de sus exposiciones. Ello incluye, más no se limita a: la discusión de los problemas jurídicos del caso con los miembros del equipo, la distribución de las materias o la estrategia a seguir para sus exposiciones, entre otros

aspectos importantes para su preparación.

VI. CRONOGRAMA

EVENTO	FECHA
Lanzamiento del caso y apertura de inscripciones	Lunes 26 de agosto
Fecha límite para presentación de aclaraciones	Miércoles 4 de septiembre
Absolución de aclaraciones	Viernes 6 de septiembre
Presentación de informes legales y fecha límite de inscripciones	Jueves 26 de septiembre
Publicación del resultado de clasificados y asignación de entrenadores	Lunes 30 de septiembre
Fase oral: Los horarios de las audiencias serán anunciados con anticipación	Sábado 12 de octubre

VII. PREMIOS

Los premios que otorga la Competencia son:

- a) Premio al Mejor Equipo en la Fase oral (ganador de la Final): Cuatro (4) laptops.
- b) Premio al Segundo Mejor Equipo en la Fase oral (Segundo Puesto): Cuatro (4) tablets.
- c) Premios a los Mejores Oradores de la parte Demandante, que se otorgarán a los dos (2) oradores de la parte Demandante que obtengan las dos (2) mayores puntuaciones en la Fase Oral: Dos (2) pasantías en BFE o BVU, cuya duración y modalidad serán determinadas por la Organización.
- d) Premios a los Mejores Oradores de la parte Demandada, que se otorgarán a los dos (2) oradores de la parte Demandada que obtengan las dos (2) mayores puntuaciones en la Fase Oral: Dos (2) pasantías en BFE o BVU, cuya duración y modalidad serán determinadas por la Organización.

La Organización se reserva el derecho de agregar premios adicionales individuales por participante en base al puntaje obtenido en la Fase Oral.

Los ganadores del Premio al Mejor Orador que reciban las pasantías deberán hacer efectivas estas pasantías en su totalidad dentro del año siguiente a la fecha de la realización de la Fase Oral del Moot Ayni 2024.